



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS

0. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

“SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COMEDEROS PARA CONEJOS EN SUS DOS VARIANTES DE ENGORDE Y MADRES, EN GRANJA DE CONEJOS DEL CAMPUS DE ORIHUELA SEDE DESAMPARADOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE”

1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO SUPERSIMPLIFICADO

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto establecer las limitaciones y criterios técnicos para la prestación del suministro, montaje e instalación de módulos de conejos en Granja de conejos del Campus de Orihuela, Sede Desamparados, de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La motivación del presente contrato es la de sustituir los módulos actuales por el mal estado en que se encuentran, debido a que son los primeros que se colocaron en el inicio de la actividad hace más de 17 años. La pérdida en comida de los animales es cuantiosa, pero sobre todo y más importante es que las distintas investigaciones que se realizan, no dan datos fiables.

Las jaulas metálicas se encuentran agrupadas en módulos y estos están elevados en una estructura de cuatro patas, también metálicas que, por las mismas condiciones de uso y limpieza, están muy deterioradas. La reparación y soldadura de las patas que soportan las jaulas también ha sido realizada en numerosas ocasiones. Sin embargo, el desgaste sigue siendo evidente y de nuevo presentan un riesgo tanto para animales como para operarios. Muchas de las jaulas están inutilizables, pues las varillas, especialmente de la solera de las jaulas, están rotas con el consiguiente peligro de caída de los animales al foso.

Por todo lo expuesto queda justificada la necesidad de contratar la instalación de los “MODULOS DE JAULAS PARA CONEJOS EN SUS MODALIDADES DE ENGORDE, MADRES Y REPOSICION”.

1.3. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO

Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

Los módulos de comederos para conejos, en sus dos variantes de Engorde y Madres, que se precisa adquirir no se deben sustituir de forma escalonada en las dos zonas mencionadas porque tanto la actividad en la zona de engorde como en la de madres se solapan. Es decir, nacen las crías en la zona





de Madres y transcurrido unas semanas hay que pasarlos a la zona de engorde y así sucesivamente.

Debido al precario estado de las dos zonas, que se encuentran muy deterioradas, no es aconsejable la división del suministro en lotes para que de este modo se afecte lo menos posible el proceso de producción e investigación que se está llevando a cabo.

1.4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación: 25.902,60 €

Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 31.342,15 €

1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato: 25.902,60 €

1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

Tras analizar el mercado actual a través de precios de referencia, se establecen los siguientes precios unitarios que justifica el precio del contrato:

DESCRIPCION	UDS	IMPORTE €
SALA DE MATERNIDAD.		
Módulo de conejos de 12 departamentos Modulo Inicio-Principal	4	1.202,36 €
Módulo de conejos de 12 departamentos Modulo Ampliación	20	5.428,80 €
Rejilla reposa patas	400	400,00 €
Faldon anti-orines.	48	496,80 €
Frente nido manual con puerta.	300	1.362,00 €
cubeta nido.	300	1.204,20 €
Tolva reparto de pienso	4	1.756,96 €
Depósito regulador de agua de 30L o mas.	4	65,48 €
montaje de todo lo relacionado	1	1.250,00 €
TOTAL 1		13.166,60 €
SALA DE ENGORDE (CEBO)		
Módulo de conejos de 12 departamentos Modulo Inicio-Principal	4	1.202,36 €
Módulo de conejos de 12 departamentos Modulo Ampliación	14	3.800,16 €
Módulo de conejos de 32 departamentos Modulo Inicio-Principal	4	1.604,00 €
Módulo de conejos de 32 departamentos Modulo Ampliación	2	749,84 €

Avda. de la Universidad, Edificio Rectorado y Consejo Social, 03202 Elche





Faldon anti-orines.	48	607,20 €
Tolva reparto de pienso	4	1.756,96 €
Depósito regulador de agua de 30L o mas.	4	65,48 €
montaje de todo lo relacionado	1	1.250,00 €
TOTAL 2		11.036,00 €
DESMONTAJE DE JAULAS ACTUALES Y RETIRADA A PUNTO LIMPIO.	1	1.700,00 €
TOTAL 3		1.700,00 €
TOTAL1 +TOTAL2 + TOTAL3		25.902,60 €

1.7. RETENCION DE CRÉDITO

Partida presupuestaria: 0000_122.00.96.62100

Denominación: Reparación, ampliación y adaptación todos los Campus.

Anualidades: SI / NO

1.8. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministro de valor estimado igual o inferior a 35.000 €.

2. EJECUCIÓN

2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe del Servicio de Infraestructuras

Nombre: Pedro Rodríguez Sánchez

Correo-e: dinfraestructuras@umh.es

Teléfono: 966658742

2.2. RESPONSABLE DEL GASTO

Vicerrector de Infraestructuras

Nombre: Pedro Ginés Vicente Quiles

Correo-e: infraestructuras@umh.es

Teléfono: 966658686 /8729

2.3. PLAZO DE ENTREGA

Duración del contrato: 6 SEMANAS.





Posibilidad de Prórroga: SI / NO

2.4. LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

Lugar de ejecución: Granja de conejos del Campus de Orihuela Sede Desamparados.

Forma de Pago: Al final de la prestación, una vez realizada el acta de recepción positiva.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO

Las características del objeto del contrato son las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos que acompañan al presente documento.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Los criterios de adjudicación propuestos para la contratación del expediente se dividen en:

OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS ADICIONALES
90 puntos	10 puntos

Para determinar la puntuación de la oferta económica de adquisición del equipo (OA) se procederá del siguiente modo:

- Se asignarán 0 puntos a la oferta económica que iguale el importe de licitación (31.342,15 € IVA incluido) y que no haya sido rechazada.

El resto de ofertas se valorarán de la siguiente forma:

$$OA = 90 \times \frac{(31.342,15 - OA_i)}{(31.342,15 - OA_{min})}$$

Siendo:

OA_i: La oferta económica de adquisición de cada uno de los licitantes. (IVA incluido)
OA_{min}: La oferta económica de adquisición más económica. (IVA incluido)

Se establece esta fórmula con el objeto de establecer una puntuación que sea proporcional a la baja ofertada por cada licitador respecto el PBL (31.342,15 € IVA incluido).





4.1.-CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE VALORES (10 puntos)

Con el objeto de poder valorar la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, así como su idoneidad a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se ha previsto el criterio que se adjuntan a continuación donde se persigue:

- La ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados.

4.1.1GARANTÍAS ADICIONALES (10 puntos)

4.1.1.1 Ampliaciones del período de garantía: **Hasta un máximo de 6 puntos:**

4.1.1.1.1 Se asignará dos puntos por cada año de garantía adicional a los dos años de garantía legal, con un máximo de **6 puntos**.

- Garantía ofertada 3 años (1 adicional) 2 punto
- Garantía ofertada 4 años (2 adicional) 4 puntos
- Garantía ofertada 5 años (4 adicional) 6 puntos

4.1.1.1.2 Tiempo de respuesta en la reparación y restauración de los elementos suministraos. **Hasta 4 puntos.**

- 1 semana 4 puntos.
- 2 semanas 2 puntos.
- + de 2 semanas 0 puntos

5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

5.1 DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa, para la supervisión y control de la Gestión de Residuos que se produzcan en el desmontaje y traslado a vertedero autorizado de la instalación que se sustituye.

Para dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato, la persona de contacto designada. Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato, un informe detallado sobre las actuaciones realizadas por aquella, con determinación de su contenido y alcance.





6. DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Fdo.: Órgano Proponente y responsable del Gasto

Avda. de la Universidad, Edificio Rectorado y Consejo Social, 03202 Elche



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNjU1MDk2MjYtMGE3OS0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2020-09-10